



FIRMADO POR

Luis Mariano Martínez Alonso  
Secretario Interventor del SAM  
29/07/2022

## ACTA DE APERTURA DE OFERTAS AYUNTAMIENTO CHOZAS DE ABAJO

### CONTRATO DE OBRAS PARA LA RENOVACIÓN DE PAVIMENTO EN CALLES DE NUCLEOS URBANOS DEL TERMINO MUNICIPAL DE CHOZAS DE ABAJO

#### PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO

**Presupuesto base de licitación (IVA excluido): 223.732,72 €**

**I.V.A.: 46.983,87 €**

**Presupuesto base de licitación (IVA incluido): 270.716,59 €**



FIRMADO POR

Rodrigo Raposo García  
Programador  
29/07/2022

En la Casa Consistorial del Ayuntamiento CHOZAS DE ABAJO (León), siendo las 12.00 HORAS del día 27 DE JULIO DE 2022, en el Salón de Sesiones, se reúne la Mesa de Contratación para la calificación de la documentación administrativa y, si procede, de las ofertas económicas correspondientes al procedimiento indicado la comienzo del presente documento, de conformidad con la documentación técnica y jurídica que se ha publicitado en el perfil de contrato del Ayuntamiento de Chozas de Abajo, integrado en la PLATAFORMA DE CONTRATACIÓN DEL SECTOR PÚBLICO, asistiéndoles en remeto, a través de la aplicación CISCO WEBEX, los funcionarios de la Diputación Provincial de León que se refieren a continuación, en cumplimiento de lo establecido en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, por la que se aprueba la Ley de Contratos del Sector Público. Componen la Mesa de Contratación, de conformidad con la Disposición Adicional Segunda de la normativa indicada:

- Presidente: D. SANTIAGO JORGE SANTOS.
- Vocal 1: D. Luis Mariano Martínez Alonso, funcionario de la Excma. Diputación Provincial, en calidad de asesor jurídico, de conformidad con la Comisión Circunstancial formalizada en virtud de la resolución número 8084 de 27 de julio de 2022.
- Vocal 2: D. Rodrigo Raposo García, programador, en virtud de Comisión Circunstancial formalizada en virtud de resolución número 8084 de 27 de julio de 2022.
- Vocal 3: D. Maria Luisa Alvarez Vallejo, en condición de secretaria y funcionaria del Ayuntamiento de Chozas de Abajo.



SELLO

Nº Salida en Registro: 22139 / 2022  
29/07/2022

En el expediente administrativo figuran custodiadas por la secretaria del ayuntamiento las siguientes solicitudes de participación en la licitación, depositadas en el recibidas en tiempo y forma en el registro municipal, a saber:

1º. AGLOMERADOS LEÓN SL.

2º. FIRMES Y CAMINOS SA

3º. CONSERVACIÓN DE VIALES SAU



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LEÓN

Código Seguro de Verificación: HUAA 3EZL H422 P4WJ EXPT

mesa contratación 27.07.2022 - SEFYCU 3867408

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.dipuleon.es/>

Pág. 1 de 3



FIRMADO POR

Luis Mariano Martínez Alonso  
Secretario Interventor del SAM  
29/07/2022

4º. VIDAL FERRERO SL

5º. AGLOMEX SA

6º. ENSERCO

7º. EXFAMEX

Todas las ofertas son admitidas por haberse formalizado en plazo y a través de los medios previstos en el pliego rector del procedimiento.

Se pone de manifiesto que las declaraciones suscritas por los apoderados de Aglomerados León SL y Firmes y Caminos SA están incluidas en un mismo grupo empresarial, de conformidad con lo establecido en el artículo 42 del Código de Comercio; así mismo, entre Exfamex SL, Empresa de Servicios Cordero Maestre SL (EMSERCO SL) y Aglomex SA .

Se procede a la apertura de las plicas y se observa que la misma es también correcta a la vista de las condiciones recogidas en el pliego, incluida la obligación de encontrarse debidamente inscritos en el Registro Oficial de Licitadores.

A continuación se procede a determinar la viabilidad de las ofertas económicas a la vista de las bajas que se verifican en relación con el proyecto que sirve de base a la licitación. En este sentido, de conformidad con lo establecido en el artículo 149.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, se procede a tomar en consideración únicamente la oferta más baja de entre todas las formalizadas por cada uno de los grupos de empresas identificados anteriormente, resultando lo siguiente

Plica nº:	Importes:	C/S Importe	Importes <= M+10%	C/S Importe	Nº Plica:	PLICAS EN BAJA PRESUNTA
1	169.880,25	1	169.880,25	1		NO
2	189.949,08	1	189.949,08	1		NO
3	194.214,88	1	194.214,88	1		NO
4	174.914,24	1	174.914,24	1		NO
5						
6						
7						
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						
21						
22						
23						
Suma total:	728.958,45		Suma total:	728.958,45		
	Nº de plicas:	4		Nº de plicas:	4	
	Media:	182.239,61		Media:	182.239,61	
	10% Media:	18.223,96		10% Media:	18.223,96	
	Media + 10%:	200.463,57		Media - 10%:	164.015,65	



FIRMADO POR

Rodrigo Raposo García  
Programador  
29/07/2022



SELLO

Nº Salida en Registro: 22139 / 2022  
29/07/2022





FIRMADO POR

Luis Mariano Martínez Alonso  
Secretario Interventor del SAM  
29/07/2022

Se procede, acto seguido su puntuación con la cláusula 10 verificándose el siguiente resultado:

<b>AYTO. CHOZAS DE ABAJO</b>						
<b>Objeto Contrato: RENOVACIÓN DE PAVIMENTO EN CALLES DE NUCLEOS URBANOS DE CHOZAS DE ABAJO</b>						
<b>MESA DE CONTRATACION :27/07/2022</b>						
Valor Estimado del Ctto	223.732,72 €					
IVA	46.983,87 €	21%				
Presupuesto Base de licitacion	<b>270.716,59 €</b>					
<b>Puntuación Pliego Cláusulas Adminstrativas</b>						
			Criterio 1	%baja	Ptos. criter 1	BAJA
<b>Nº Plica</b>	<b>empresa</b>	<b>OFERTA ECON</b>	<b>baja economica</b>		<b>baja economica</b>	<b>ANORMAL</b>
1	FIRMES Y CAMINOS	169.880,25	100.836,34 €	37%	100,00	NO
2	AGLOMERADOS LEON	174.354,91	96.361,68 €	36%	97,43	NO
3	EXFAMEX	174.914,24	95.802,35 €	35%	97,12	NO
4	AGROMEX	185.854,77	84.861,82 €	31%	91,40	NO
5	CONSERVACION Y VIALES SAU	189.949,08	80.767,51 €	30%	89,43	NO
6	ENSERCO	191.850,81	78.865,78 €	29%	<b>88,54</b>	NO
7	VIDAL FERRERO	194.214,88	76.501,71 €	28%	87,47	NO

Visto todo lo anterior, se viene en proponer al órgano de contratación:

**PRIMERO.** Proponer como empresa licitadora a **FIRMES Y CAMINOS**, la cual habrá de proceder a aportar la garantía definitiva, así como toda la documentación establecida en el pliego de cláusulas administrativas particulares por el que se rige el presente procedimiento licitatorio, en concreto la dispuesta en la cláusula 12, referente a acreditación de la capacidad y solvencia necesaria para poder proceder a la formalización del contrato.

**SEGUNDO.** Establecer, para el caso de que el contratista adjudicatario no cumpla con sus obligaciones, el orden de prelación, a los efectos de proceder a requerir la documentación preceptiva a los restantes licitadores, previa resolución de exclusión del procedimiento de aquella que no haya dado cumplimiento a sus obligaciones.

**TERCERO.** Dar por concluida la intervención de esta mesa en el procedimiento licitatorio, toda vez que se ha venido en satisfacer su obligación de formalizar la propuesta de adjudicación en los términos referidos

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE



FIRMADO POR

Rodrigo Raposo García  
Programador  
29/07/2022

SELLO

Nº Salida en Registro: 22139 / 2022  
29/07/2022

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LEÓN

Código Seguro de Verificación: HUAA 3EZL H422 P4WJ EXPT

mesa contratación 27.07.2022 - SEFYCU 3867408

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.dipuleon.es/>

Pág. 3 de 3